

MIÉRCOLES, 6 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 129

## AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

**CVE-2011-7195** *Concesión de licencia de primera ocupación. Expte. 71/2007.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.2 y 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se hace público que por Resolución de la Alcaldía de fecha 11 mayo de 2011 se otorgó la siguiente licencia de primera ocupación.

Promotor: Don Alfonso Floranes Fernández.

Uso: Reforma de granero para vivienda vinculada a explotación ganadera.

Dirección de la vivienda: Los Llanos.

### RECURSOS

Contra los acuerdos precedentes, que ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el "BOC" del presente anuncio.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que las ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde la fecha a que se hace referencia en el apartado anterior.

Camaleño, 11 de mayo de 2011.

El alcalde- presidente,

Juan Manuel Guerra García.

2011/7195